NO. DEL CONVENIO	SS-CDCVI-1098-2024
NOMBRE DE LA ENTIDAD	CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE
OBJETO	FINANCIAR LOS GASTOS DE PERSONAL Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE FOSCA CON NIT 832.007.272-7, CON LOS RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) EN EL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA VIGENCIA 2024
VALOR	DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($222.782.353)
NO. DEL INFORME	SEIS
PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	DRA. LUZ YANETH ARIAS DONCEL

NO.	ACTIVIDAD PACTADA	ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIAS ADJUNTAS
1.	Suscribir acta de inicio	Se suscribió el 12 de septiembre de 2024	Entregada
2.	Apertura una cuenta bancaria EXCLUSIVA para el manejo de los recursos del SGP - Subsidio ala Oferta, la cuenta bancaria se denominará “SGP - SUBSIDIO A LA OFERTA - GASTOS DE OPERACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2024”, y aportar la correspondiente certificación bancaria para el desembolso de los recursos.	Se apertura la Cuenta de Ahorros No. 4694-0009-2836 del Banco Davivienda, Denominada Convenio SGP Subsidio a la Oferta 2024	Entregada
3.	Efectuar los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente para la incorporación de los recursos de acuerdo con el objeto del presente ConvenioInteradministrativo y su	Se realizaron los ajustes presupuestales necesarios para la incorporación de los recursos.	N/A

	destinación en el marco de la Ley 1955 de 2019 y la Resolución 484 de 2024		
4.	Aportar copia del Acuerdo de Junta Directiva firmado donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente Convenio Interadministrativo al presupuesto de la entidad	Se incorporan los recursos del presente Convenio mediante Acuerdo 024 de septiembre 12 de 2024	Se entrega Acuerdo
5.	Aportar copia de la resolución del CONFISCUN, donde se modifica el presupuesto de ingresos y gastos incorporando los recursos del Convenio Interadministrativo al presupuesto de la entidad en los términos establecidos en la Ordenanza 227 de 2014 o las normas que apliquen.	La Incorporación del presente Convenio se aprobó en el COMFIS MUNICIPAL No. 07 de septiembre 12 de 2024.	Entregado
6.	Carta del representante legal de la ESE, dirigida al supervisor de cómo se utilizarán los recursos conforme al objeto del Convenio Interadministrativo SGP 2024 únicamente para los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado en las sedes de los municipios con monopolio de servicios trazadores de acuerdo a los términos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	Se radico oficio 1000-2024-00119 donde se informa la distribución para ejecución de los recursos del presente Convenio.	Se entrega Oficio 1000-2024-00119
7.	Gestionar lo pertinente para la adecuada ejecución de los recursos objeto del presente Convenio Interadministrativo durante la vigencia fiscal 2024.	Se designó a un funcionario del Centro de Salud de Fosca Ese para la ejecución y seguimiento a la Ejecución del Convenio por parte de la ESE.	N/A
8.	Presentar ante el Supervisor del Convenio Interadministrativo, certificación de aportes al sistema de seguridad social: salud pensión y Riesgos profesionales, y del cumplimiento de las obligaciones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje, expedida por el Revisor Fiscal de la ESE, cuando haya lugar a ello.	Se aportó Certificación de Parafiscales desde la fecha de suscripción del presente Convenio	Certificación de Parafiscales y documentos de Contador de la ESE
9.	Designar un funcionario responsable del seguimiento a la ejecución oportuna del Convenio Interadministrativo que efectuará el seguimiento al cumplimiento de los indicadores y metas, así como las obligaciones que hacen parte del mismo por parte de la ESE.	Mediante oficio 1000-2024-00120 se designa como funcionario responsable del seguimiento a la ejecución del presente Convenio a la funcionaria ANDREA	Se entrega oficio 1000-2024-00120 de fecha octubre 22 de 2024

		SIRLLENY VELASQUEZ AGUDELO.	
10.	Aportar al supervisor el informe trimestral para evaluar los indicadores y metas pactados en el presente Convenio Interadministrativo conforme a la RESOLUCIÓN 1552 DE 2013, RESOLUCIÓN NO.256 DEL 2016 Y RESOLUCIÓN 408 DE 2018 del Ministerio de Salud y Protección Social. De GESTIÓN DE CALIDAD, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN FINANCIERA de conformidad a los parámetros y formatos establecidos por la Dirección de Aseguramiento, con base al registro del resultado de los indicadores esperados; durante la vigencia de este Convenio Interadministrativo. Firmados por el Representante Legal y /o Revisor Fiscal o Contador según corresponda	Se entrega certificación de indicadores del tercer trimestre de 2024	Entrega de certificación de Indicadores
11.	Garantizar los gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente del **CENTRO DE SALUD DE FOSCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO** con NIT 832.007.272 - 7, con la consecuente prestación de servicios de salud en las sedes con monopolio de servicios trazadores de: **FOSCA,** ejecutando los recursos conforme a la asignación contenida en el siguiente detalle:	Se entrega ejecución de recursos de Fosca.	Entregado
12.	Gestionar los indicadores de **CALIDAD, PRODUCCIÓN y FINANCIERA** de la siguiente manerapara cada una de las sedes: ESE CENTRO DE SALUD DE FOSCASEDE CENTRO DE SALUD DE FOSCA	A la fecha de entrega del presente informe se cumple con la meta de indicadores de Calidad, Producción y Financiera.	Entregado

Sede monopolio	3-3600 SGP SUBSIDIO A LA OFERTA	4-3601 EXCEDENTES RENDIMIENTOS	4-3604 EXCENTES DEVOLUCIONES	TOTAL GENERAL
SEDE FOSCA	219.236.829	1.697.949	1.847.575	222.782.353
Total	219.236.829	1.697.949	1.847.575	222.782.353

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
<table>
<tr><th>Indicadores</th><th>Línea base
Cómo cerró a 31 Dic. 2023</th><th>Meta Esperada a 31 Dic. 2024</th></tr>
<tr><td colspan="3">5.1 Gestión de calidad:</td></tr>
<tr><td colspan="3">5.1.1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:</td></tr>
<tr><td>a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.</td><td>1.41 días</td><td>Menor o Igual a 3 días</td></tr>
<tr><td colspan="3">5.1.2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:</td></tr>
<tr><td>a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">5.2 Gestión de producción:</td></tr>
<tr><td>5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS</td><td>12 servicios en funcionamiento/ 12 servicios habilitados REPS</td><td>12 servicios en funcionamiento/12 servicios habilitados REPS</td></tr>
<tr><td colspan="3">5.3 Gestión financiera:</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Programación trimestral</th><th>1 trimestre</th><th>2 trimestre</th><th>3 trimestre</th><th>4 trimestre</th></tr>
<tr><td>5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.</td><td>216.771.080</td><td>306.454.787</td><td>629,065,833</td><td>629,065,833</td></tr>
<tr><td>5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.</td><td>310.969.226</td><td>291.913.141</td><td>565.394.083</td><td>565.394.083</td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td></td>
</tr>
<tr><td>13.</td><td>Presentar un informe mensual al supervisor, sobre los avances de la ejecución de los recursos recibidos para cada una de las sedes en los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios para la operación corriente, con los soportes correspondientes para el seguimiento del mismo, firmados por el Representante Legal y /o Revisor Fiscal o Contador según corresponda</td><td>Los recurso que se comprometieron en el mes de noviembre ascienden a la suma de $63.275.063.</td><td>Se entrega informe de ejecución con soportes</td></tr>
<tr><td>14.</td><td>Presentar el informe final del cumplimiento de los indicadores y metas y de los planes de mejora cuando aplique, dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento del término de ejecución del Convenio Interadministrativo a fin de proceder a su liquidación</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>15.</td><td>En caso de incumplimiento de los indicadores y metas pactadas para la liquidación del presente Convenio Interadministrativo la E.S.E deberá suscribir un oficio firmado por el Representante Legal, y adicional un nuevo plan de mejora donde se compromete a su cumplimiento en la en la siguiente vigencia, con el fin de garantizar la prestación de los servicios y salvaguardar los recursos públicos</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>

16.	Asignar el personal el apoyo asistencial, logístico y administrativo que se requiera desde la sede principal cuando el supervisor y personal de apoyo realicen el seguimiento técnico, administrativo, legal y financiero objeto del Convenio Interadministrativo	N/A	N/A
17.	Al cierre de la vigencia fiscal, los recursos que no hayan sido comprometidos por la ESE en elmarco de lo establecido en el presente Convenio Interadministrativo se mantendrán como subsidio a la oferta, así como los rendimientos que se generen (si a ello hubiere lugar) conservando la misma destinación para gastos de personal y la adquisición de bienes y de servicios de la operación corriente de la Empresa Social del Estado, para la prestación de servicios de salud de las sedes monopolio para lo cual esta deberá efectuar los ajustes presupuestales y contables requeridos en el marco de la normativa vigente	N/A	N/A
18.	Las demás que por la naturaleza del presente Convenio Interadministrativo deba ejecutar la E.S.E.	N/A	N/A

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL CONVENIO No 1098 DE 2024 DEL 01DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024

El **CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE**, dando cumplimiento al Convenio Interadministrativo No **1098 de 2024,** suscrito entre el Departamento de Cundinamarca -Secretaría de Salud y el **CENTRO DE SALUD DE FOSCA ESE**, teniendo en cuenta lo establecido en la Cláusula Tercera, literal B) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Las obligaciones y productos específicos a desarrollar son las siguientes: EL HOSPITAL, además delas obligaciones propias y derivadas de la naturaleza del Convenio Interadministrativo, se obligaa cumplir con lo establecido en el Artículo 4 de decreto Resolución 857 de 2020 expedida por elMinisterio de Salud y Protección Social, la Entidad informa sobre el cumplimiento de los siguientes componentes correspondiente al periodo enunciado, así:

Indicadores	Línea base Cómo cerró a 31 Dic. 2023	1 Trimestre	2 trimestre	3 trimestre	Meta Esperada a 31 Dic. 2024
5 .1 Gestión de calidad:					
5.1 .1 Para instituciones con servicios de baja complejidad:					
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general.	1.41 días	2.86 días	2.43 días	2.12 días	Menor o Igual a 3 días
5 .1 .2 Para instituciones con servicios de mediana y alta complejidad:					
a. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
b. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada en medicina interna.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
c. Tiempo promedio de espera para la asignación de citas en ginecobstetricia.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5 .2 Gestión de producción:					
5.2.1 Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.	12 Servicios en Funcionamientos/12 Servicios habilitados en el REPS	12 servicios en Funcionamientos/12 Servicios habilitados en el REPS	12 servicios en Funcionamientos/12 Servicios habilitados en el REPS	12 servicios en Funcionamientos/12 Servicios habilitados en el REPS	12 Servicios en Funcionamientos/ 12 Servicios habilitados en el REPS

5.3 Gestión financiera:				
Programación trimestral	1 trimestre	2 trimestre	3 trimestre	4 trimestre
5.3.1 Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral.	216,771,080	525,544,712	381,359,005	

5.3.2 Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral.	310,969,226	291,972,705	315,502,645	

EJECUCION DEL CONVENIO

Con los recursos del convenio la Ese ha suscrito contratos de personal asistencial y pago de nómina de personal plana asistencial, lo que ha contribuido grandemente en la mejora de la calidad y continuidad de laprestación del servicio de salud.

A la fecha se han comprometido los recursos del presente convenio con la siguiente distribución:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR ASIGNADO POR EL CONVENIO	%	VALOR COMPROMETIDO	VALOR POR EJECUTAR
2.4.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	$ 71,585,319	32.1%	$ 11,626,483	$ 59,958,836
2.4.1.01.01.001.04	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	$ 667,080	0.29%	$ 166,770	$ 500,310
2.4.1.01.01.001.05	AUXILIO DE TRANSPORTE	$ 1,296,000	0.58%	$ 324,000	$ 972,000
2.4.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	$ 13,072,629	5.86%	$ -	$ 13,072,629
2.4.1.01.01.001.08.02	PRIMA DEVACACIONES	$ 4,055,801	1.82%	$ -	$ 4,055,801
2.4.1.01.02.003	APORTE DE CESANTIAS	$ 12,478,438	5.60%	$ -	$ 12,478,438
2.4.5.01.03.01	PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA - TONER Y OTROS SUMINISTROS	$ 4,000,000	1.79%	$ 4,000,000	$ -
2.4.5.01.03.03	MEDICAMENTOS	$ 3,000,000	1.34%	$ 2,450,000	$ 550,000
2.4.5.01.03.04	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	$ 19,577,086	8.78%	$ 375,000	$ 19,202,086
2.4.5.01.03.05	MATERIAL PARA ODONTOLOGIA	$ 4,000,000	1.79%	$ -	$ 4,000,000
2.4.5.01.03.06	MATERIAL PARA LABORATORIO	$ 22,000,000	9.87%	$ -	$ 22,000,000
2.4.5.01.03.10	MANTENIMIENTO Y REPUESTOS	$ 14,000,000	6.28%	$ 12,132,810	$ 1,867,190
2.4.5.01.03.11	MANTENIMIENTO SUMINISTROS Y PARTES	$ 151,000	0.06%	$ 151,000	$ -
2.4.5.02.08.03	MANTENIMIENTO AMBULANCIAS	$ 17,000,000	7.63%	$ -	$ 17,000,000
2.4.5.02.08.07	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO GENERAL	$ 700,000	0.31%	$ -	$ 700,000
2.4.5.02.09.01	SERVICIOS ASISTENCIALES ESE	$ 31,350,000	14.1%	$ 28,200,000	$ 3,150,000
2.4.5.02.09.01	SERVICIOS ASISTENCIALES - PROCESAMIENTO LABORATORIOS CLINICOS	$ 3,849,000	1.7%	$ 3,849,000	$ -
			100%	**$ 63,275,063**	**$ 159,507,290**

AÌDA LILIANA VELÀSQUEZ PARDO
Gerente